

Presidencia del Consejo de Ministros Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 528 -2014-GG/OSIPTEL

Lima, 44 de julio de 2014

EXPEDIENTEON	TRATACIONES	AMC DERIVADA N° 0031-2014/OSIPTEL derivada del CP N° 003-2014/OSIPTEL
MATERIA	3 301 2014	Contrataciones -
VISTO: RE	CIBIDO	

El Memorando Nº 139-C.E./2014, de fecha 16 de julio de 2014, mediante el cual el Comité Especial solicita a la Gerencia General la aprobación de las Bases Administrativas relativas al servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Huánuco, mediante Adjudicación de Menor Cuantía Derivada Nº 0031-2014/OSIPTEL derivada del Concurso Público Nº 003-2014/OSIPTEL.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 13º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, Ley Nº 30114, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, para todo proceso de contratación de bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concurso público y adjudicación de menor cuantía derivada de los procesos citados;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoria Legal y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

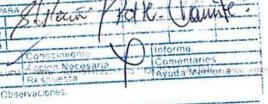
Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantia Derivada Nº 0031-2014/OSIPTEL derivada del Concurso Público Nº 003-2014/OSIPTEL, para el servicio de seguridad y vigilancia para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Huánuco.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial conformado para el presente proceso de selección, la realización del mismo. SOSIPIEL OFFICIAL SELECCIÓN.









ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL



Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

JORGE ANTONIO APOLONI QUIS **GERENTE GENERAL**

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL

RODRIGO VEGA MIRANDA
Organismo Supervisar de Inversión Privado
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Reg. Nº 1121 Fecha 24 JUL 2014